



## **División de Investigación Institucional y Avalúo**

Las instituciones universitarias hoy día centran sus esfuerzos en el estudiante y el logro de sus metas. Ante esta realidad, se hace imperativo que las instituciones de educación superior fortalezcan su cultura de toma de decisiones, evaluación de desempeño y asignación de recursos y las transformen en una práctica basada en evidencias. Una estructura ágil, que permita levantar una base de datos correctos, oficiales, confiables, accesibles, oportunos, pertinentes y que facilite los procesos analíticos y de visualización, permitirá a la institución evaluar los resultados operacionales, hacer ajustes y demostrar su estado de situación y los avances alcanzados.

El Recinto de Río Piedras motivado por la necesidad de conocer los niveles de ejecución en los diversos esfuerzos administrativos y académicos que conducen a la toma de decisiones informadas y para cumplir con la encomienda institucional y los requerimientos de la agencia acreditadora, entre otros, ha creado la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) para gestar, recibir, analizar, divulgar y custodiar datos oficiales. La información recopilada le permitirá a toda la comunidad universitaria conocer el perfil del Recinto, del estudiantado actual y egresado, los docentes, los no docentes, y los resultados del avalúo del aprendizaje, que les permita medir los niveles de éxito tanto en los procesos administrativos como académicos y los retos enfrentados hacia el cumplimiento con la misión y las metas establecidas. De igual manera, establece la ruta para la transparencia y el rendimiento de cuentas.

### *Normativa Institucional*

La normativa citada es el marco para la creación de la división y las funciones que estará llevando a cabo. Hacemos referencia a los segmentos de la normativa que aplican a la tarea encomendada.

### **Certificación JS 108 1998-1999 Política de la Universidad de Puerto Rico sobre Investigación Institucional**

Establece la definición, objetivo y funciones de la investigación institucional. El documento define la investigación institucional como *“la suma total de todas las actividades dirigidas a describir el espectro pleno de los procesos (educativos, investigación y desarrollo, servicio y administración) que ocurren dentro de un colegio o universidad. La investigación institucional examina estas funciones en su definición más amplia y establece las estrategias para recopilación de datos y análisis en apoyo al proceso de toma de decisiones en la Institución.”* El propósito fundamental es establecer una base racional de información y conocimiento para los procesos de

planificación, toma de decisiones y adjudicación de recursos al servicio de los gerentes académicos y administrativos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

**Certificación 145 JG 2014-2015 Medidas Para Optimizar el Uso de los Recursos Disponibles de la UPR Mediante la Restructuración de Procesos y Prácticas Institucionales**

Objetivo 4

*La Universidad se vinculará a las mejores prácticas universitarias de administración desarrollando plataformas informáticas que minimicen el trámite administrativo y que produzcan información y datos para la planificación y toma de decisiones.*

Estrategia b

*La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Cuerpo de Decanos y Decanas de Asuntos Académicos del sistema universitario, evaluará las estructuras y procesos de planificación de las unidades del sistema universitario y presentarán un plan para el fortalecimiento de la investigación institucional para el sistema universitario. El Presidente someterá el primer borrador de dicho plan a la Junta de Gobierno, no más tarde del 30 de septiembre de 2015.*

**Plan Estratégico 2017-2022: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil, Certificación 50 JG (2016-2017)**

Asunto Estratégico: Ambiente Educativo

*Meta 1 Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, las profesiones y el mercado laboral, tanto en el país como a nivel global, el reclutamiento de estudiantes y docentes, mientras atienden las necesidades de desarrollo profesional continuo del capital humano. (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6)*

*Objetivo 1.a Elaborar un plan de desarrollo académico que promueva la sinergia entre el Sistema y las unidades institucionales, que viabilice la renovación de la oferta.*

Asunto Estratégico: Cultura Tecnológica

*Meta 2 Establecer un plan institucional de tecnologías de información y comunicación (TIC) que articule a nivel sistémico la infraestructura tecnológica, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus usuarios. (MSCHE STD: 1,2, 6,7)*

*Objetivo 2.c Fortalecer la articulación entre unidades de los sistemas de información y comunicación de cada una, apoyando así las áreas de investigación institucional, académicas*

*(enseñanza, investigación y servicio), administrativas (finanzas, presupuesto y recursos humanos) docentes y no docentes, sistemas bibliotecarios y servicios estudiantiles.*

*Meta 3. Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de programas, subgraduados y graduados, de las unidades académicas y el sistema UPR. (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)*

*Objetivo 3.a Desarrollar el avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil en línea, que articule, a nivel de programas, las unidades y el Sistema UPR, la recopilación, análisis y divulgación de datos e informes de desempeño, los cuales deben servir para tomar decisiones informadas y el mejoramiento sostenido de los programas y el aprendizaje estudiantil.*

Asunto Estratégico: Gestión Sostenible

*Meta 2 Atemperar la política sobre Investigación institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo, que apoye la toma de decisiones informadas y oportunas entre el sistema y las unidades, y que permita definir el posicionamiento real de la UPR en la comunidad de educación superior local e internacional. (MSCHE STD:1, 2, 6, 7)*

*Objetivo 2.d Fortalecer las áreas de investigación institucional con los recursos necesarios, articular las funciones del personal y uniformar los sistemas de información incluyendo bases de datos, programados, equipos y herramientas para asegurar la integridad de los datos.*

### **Certificación 68 SA 2005-2006 Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil**

El Senado Académico aprobó el Plan de la Oficina de la Evaluación del Aprendizaje que entre otras tareas, encomienda:

Apoyar y colaborar con los programas académicos en el desarrollo e implantación de los planes de evaluación del aprendizaje; evaluar formativamente el progreso de la implantación; proveer información general acerca de las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil y de los hallazgos a la administración, la facultad y el estudiantado del Recinto ; llevar a cabo y apoyar estudios pertinentes relacionados con el assessment o evaluación del aprendizaje estudiantil en la sala de clases; ofrecer apoyo técnico en el uso de los hallazgos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje; analizar los informes de los programas académicos y preparar los informes institucionales a las agencias acreditadoras y a las instancias correspondientes.

## **Middle State Commission on Higher Education (MSCHE) (Resumido)**

El Estándar de Acreditación V establece que la evaluación del aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes demuestran que los estudiantes de la institución han logrado objetivos educativos consistentes con su programa de estudio, nivel de grado, la misión de la institución y las expectativas apropiadas para las instituciones de educación superior.

Las evaluaciones organizadas y sistemáticas, realizadas por profesores o profesionales apropiados, evaluando el alcance del logro del estudiante de las metas institucionales y de grado o programa debe ser un ejercicio continuo y sistemático. Las instituciones deberían: a. definir metas curriculares significativas con estándares defendibles para evaluar si los estudiantes las están logrando; segundo; b. articular cómo preparan a los estudiantes de una manera consistente con su misión para carreras exitosas, vidas significativas y, cuando sea apropiado, educación adicional. Deben recopilar y proporcionar datos sobre la medida en que están cumpliendo estos objetivos; c. apoyar y mantener la evaluación del rendimiento de los estudiantes y comunicar los resultados de esta evaluación a las partes interesadas; d. considerar y utilizar los resultados de la evaluación para mejorar la efectividad educativa. Acorde a la misión de la institución, podría incluir: ayudar a los estudiantes a mejorar su aprendizaje; mejorar la pedagogía y el currículo; revisar y los programas académicos y servicios de apoyo; planificación, realización y apoyo de actividades de desarrollo profesional; planificación y presupuesto para la provisión de programas y servicios académicos; informar a los constituyentes apropiados sobre la institución y sus programas; mejorar los indicadores clave del éxito de los estudiantes, como las tasas de retención, graduación, transferencia y empleabilidad; implementar otros procesos y procedimientos diseñados para mejorar los programas y servicios educativos; entre otros.

Respecto a la Afiliación, para ser elegible, lograr y mantener la acreditación una institución debe demostrar que cumple completamente con los siguientes requisitos, destacando los siguientes;

8. La institución evalúa sistemáticamente sus programas educativos y de otro tipo y hace público cuán bien y de qué manera está logrando sus propósitos.

9. Los programas y oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de la institución se caracterizan por el rigor, la coherencia y la evaluación adecuada del rendimiento de los estudiantes a lo largo de las ofertas educativas, independientemente del certificado o nivel de grado o la modalidad de entrega e instrucción.

10. La planificación institucional integra metas para la efectividad y mejora académica e institucional, el logro de las metas educativas de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y los resultados de las evaluaciones académicas e institucionales.

Se espera que el cumplimiento sea continuo y se validará periódicamente, generalmente en el momento del autoestudio institucional y durante cualquier otra evaluación del cumplimiento de la institución. Una vez que se establece la elegibilidad, una institución debe demostrar de manera continua que cumple con los Estándares de Acreditación.

### **Plan Estratégico Compromiso 2018-2023 Certificación SA 79 2017-2018**

*Meta 2 El Recinto de Río Piedras está comprometido con la innovación y transformación abarcadora de sus programas académicos y servicios especializados. La renovación académica integra de manera intensiva las tecnologías, responde a los rumbos del conocimiento, a los desafíos de sustentabilidad profesional y a los escenarios emergentes del mercado laboral y la vida en sociedad...Articula y fortalece las prácticas educativas y los servicios de apoyo, utilizando los resultados del avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional, de las tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento continuo.*

El rango de acción de DIIA es de apoyo al proceso de planificación y avalúo académico y administrativo que se realiza en el Recinto de Río Piedras. De este modo, contribuye a la creación de una cultura de investigación, avalúo del aprendizaje y toma de decisiones basada en evidencia, transparencia y rendimiento de cuentas.

#### *Visión*

Proveer información institucional oficial, accesible y oportuna a públicos diversos que dirija al Recinto hacia el reconocimiento por su excelencia en la gestión universitaria, caracterizada por el uso de los resultados de la investigación institucional y avalúo, como base para la toma de decisiones, la planificación y la formulación de políticas académicas y gerenciales.

#### *Misión*

Generar, recopilar y proveer sistematizadamente la información pertinente al comportamiento institucional, que dirija la selección de alternativas en el proceso de toma de decisiones que apoyen la gestión académica y administrativa, atendiendo las transformaciones internas, nacionales e internacionales. Esta práctica contribuirá al desarrollo de la cultura de evaluación y avalúo continuo y sistemático dirigida a la actualización del conocimiento sobre los procesos y producto

del cometido institucional. Coordinar e institucionalizar los esfuerzos del avalúo del aprendizaje estudiantil de manera que se implemente e integren al Plan de Avalúo Institucional. Proveen apoyo a los coordinadores de avalúo de los programas académicos para la selección de instrumentos cualitativos y cuantitativos a ser utilizados manteniendo los resultados accesibles para toda la comunidad universitaria. .

### *Propósito*

1. Establecer una base de información que provoque la reflexión para implementar estrategias conducentes a mejorar la efectividad y eficiencia de las funciones académicas, investigación, desarrollo y servicio del Recinto.
2. Proveen datos oficiales que empoderen al Recinto para la toma de decisiones, prácticas y políticas informadas y que contribuyan a contar su historia.
3. Apoyar el desarrollo de una cultura de avalúo recopilando datos y ofreciendo apoyo en el análisis de los mismos.
4. Utilizar datos generados de la actividad institucional para identificar áreas de desempeño que requieren acción correctiva.
5. Mantener datos y estadísticas actualizados para la divulgación a diferentes entes de la comunidad universitaria y externa.
6. Colocar y divulgar los datos utilizando el programado para el avalúo del aprendizaje estudiantil *Online Learning Assessment System (OLAS)*
7. Demostrar mediante el avalúo del aprendizaje la efectividad de los esfuerzos educativos.
8. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la planificación y la revisión curricular mediante el análisis de la información obtenida.

### *Funciones*

1. Establecer mecanismos que garanticen el mantenimiento de la calidad, integridad y prontitud del análisis de los datos.
2. Establecer las plataformas a utilizar para la divulgación de datos.
3. Estimular el interés en la investigación académica
4. Diseñar y realizar estudios e investigaciones institucionales de interés para la Institución que orienten los esfuerzos de mejorar la toma de decisiones y la efectividad institucional
5. Recopilar, organizar, presentar y mantener actualizados en las plataformas cibernéticas los datos estadísticos oficiales del Recinto

6. Recopilar información necesaria para la evaluación de programas y servicios
7. Sintetizar y analizar la data sobre la operación institucional, ambiente interno y externo y completar estudios que produzcan conocimiento para la planificación y actividades académicas
8. Divulgar datos estadísticos entre el Recinto y la Administración Central que sirvan de referente en los procesos y situaciones del Recinto para los que se levanta data.
9. Mantener informada a la Autoridad Nominadora sobre los hallazgos de las investigaciones
10. Coordinar los procesos de avalúo e investigación institucional
11. Coordinar adiestramientos, reuniones y actividades con los programas académicos sobre temas relacionados al avalúo del aprendizaje, la investigación institucional e instrumentos como rúbricas, bosquejos de planes de avalúo y uso de OLAS.
12. Realizar presentaciones de planes de avalúo de los programas con el propósito de enriquecer la cultura de avalúo del Recinto.
13. Informar a los administradores académicos sobre el inventario de actividades e instrumentos que son parte del avalúo del aprendizaje y que están accesibles para la comunidad.
14. A petición de las facultades y en programas específicos, administrar las Pruebas Institucionales a los estudiantes de salida.
15. Administrar en las facultades las Pruebas Institucionales a los estudiantes de salida.
16. Atender de manera oportuna las peticiones de datos e información de públicos diversos internos y externos, tales como, Administración Central, investigadores, estudiantes y exalumnos, entre otros
17. Colaborar con los procesos de acreditación y licencia del Recinto, las Facultades, las Escuelas y los Departamentos
18. Completar cuestionarios (IPEDS) del Departamento de Educación Federal
19. Completar cuestionarios a ser usados para los informes de MSCHE
20. Proveer apoyo técnico para el uso de OLAS (cualquiera otro programado) y colaborar en la revisión de planes de avalúo de los distintos programas académicos.
21. Establecer las plataformas y divulgar datos e información del Recinto
22. Preparar informes anuales rutinarios e informes a solicitud de la autoridad nominadora y otras instancias

23. Coordinar otras actividades vinculadas a la investigación institucional

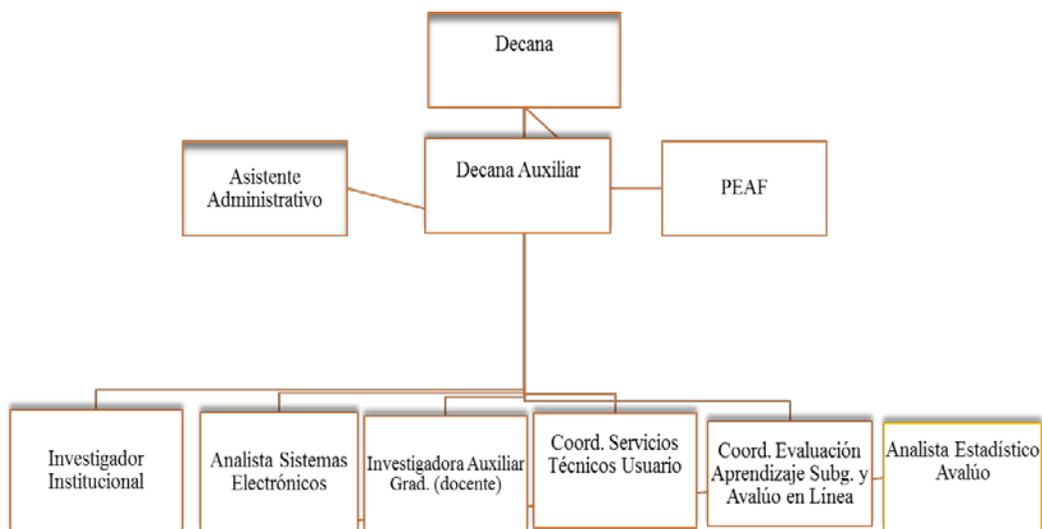
### *Organización Administrativa de la Oficina*

#### Descripción

La División de Investigación Institucional y Avalúo está adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, dependencia que responde directamente a la Oficina del Rector. La naturaleza de las funciones que lleva a cabo la colocan en continua relación con otras oficinas y dependencias del Recinto y la Administración Central, tales como; Oficina Recurso Humanos, Oficina del Registrador, Oficina de Presupuesto/Finanzas, Decanato Estudiantes y de Administración, Oficina de Asistencia Económica y la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

#### Organigrama

##### Decanato Asuntos Académicos División Investigación Institucional y Avalúo (DIIA)



#### *Medios para divulgar la información*

Todos los datos se ubican en el Programado SAGA para que funcionarios como los Decanos, Directores de Programas, Coordinadores de Avalúo y Presidentes de Comités permanentes del Senado Académico (Certificación SA 103 2018-2019) y otras personas del interior y exterior de la comunidad universitaria puedan accederlos. La DIIA utiliza otros medios como su página WEB (en construcción) o la del Decanato de Asuntos Académicos y del Recinto para colocar informes

con el análisis de los datos que permitan a toda la comunidad puertorriqueña conocer el estado de situación del Recinto y la actividad que aquí se genera..

### *Medio para contactarnos y solicitar datos*

El medio para contactarnos y solicitar datos a ser utilizados en investigaciones e informes, es el correo electrónico de la DIIA [peticiones.dii@upr.edu](mailto:peticiones.dii@upr.edu). También para solicitar el acceso a SAGA y otros informes especiales. El servicio de excelencia a la comunidad universitaria es un compromiso de todo el equipo de la División por lo que generar la información en el tiempo establecido, completa y fiable es nuestra meta.

Revisado 16/10/19